

FEDERADA SALUD – CIRCULO ODONTOLÓGICO DE MENDOZA

Vigencia: septiembre 2021

Código	descripción
4-800105	Incluye: Equipo de protección personal necesarios para el/los profesionales, triage telefónico, asepsia pre y post atención del consultorio. Tope de facturación hasta 2 (dos) por mes.
0301	Trat. Inflamatorio pulpar, necrosis/gangrena. Unirradicular (inc. RX) TOPE: 3 por mes por socio y profesional.
0302	Tope: 3 por mes por socio y profesional
0305	Incluye valor de Rx
0306	Incluye valor de Rx
0501	Tartrectomía y cepillado mecánico ambas arcadas
0502	Incluye: Tartrectomía y cepillado mecánico, detección y control de la placa bacteriana, enseñanza de técnica de higiene. Se reconocerá una vez cada 6 (seis) meses ambas arcadas, en menores de 13 años, incluyendo el código 0501.
0504	Enseñanza TEC higiene oral. Se reconocerá una vez cada 12 meses y hasta los 12 años. Comprende enseñanza de técnicas de cepillado, uso de elementos de higiene interdentarios, asesoramiento dietético y revelado de placa. Incluye monitorio anual. Se reconocerá con la presentación de la H. clínica correctamente confeccionada, la cual será provista por C.O. u Asociación. Deberá presentar la ficha periodontal con los hábitos alimentarios del niño y técnica de cepillado
0505	Sellantes de puntos y fisuras por pieza dental. Se reconocerá una vez cada 12 meses, solo en premolares y molares permanentes, comprendido todas las caras de la pieza dentaria; no pudiendo facturarse en el lapso que dure su garantía ningún código. En menores de 13 años.
0704	Incluye Rx post
0803	Tratamiento de periodontitis destructiva leve. Incluye a los códigos 0501 y 0812. Se reconocerá cada 24 meses. Para su reconocimiento será obligatoria la presentación de las radiografías preoperatorias y ficha periodontal completa.
0804	Tratamiento de periodontitis destructiva severo. Incluye a los códigos 05.01 y 0812. Se reconocerá cada 24 meses. Para su reconocimiento será obligatoria la presentación de las radiografías preoperatorias y ficha periodontal completa.
090103	Solo se reconocerán hasta un máximo de dos, superior o inferior
090204	Solo se reconocerá cuando vaya acompañada de un diagnóstico presuntivo y sea paso previo de un tratamiento a instituir
1002	Plástica de comunicación bucosinusal (para su reconocimiento deberá acompañarse la radiografía pre-operatoria que justifique la realización
1004	6 zonas
100901	Incluye valor Rx
1010	NO incluye valor Rx
TODAS LAS PRESTACIONES TIENEN UN TOPE DE FACTURACIÓN DE HASTA 3 (TRES) PRÁCTICAS, POR PACIENTE, POR PROFESIONAL, POR MES, ESTRICTO. CAPITULO 3: LAS RX PRE Y POST TRATAMIENTO YA SE ENCUENTRAN INCLUIDAS EN EL VALOR. EN EL CASO DE REQUERIR MAS PRESTACIONES EL CAPITULO 3 Y EL CAPITULO DE PERIODONCIA, SE REALIZARÁ CON AUTORIZACIÓN PREVIA A LOS SIGUIENTES MAILS: CPONZELLINI@FEDERADA.COM/ACUERDOS@FEDERADA.COM	